



Asunto: No aplica reactivo A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles

Al 30 de junio del 2025

## TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

En atención al reactivo **A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles**, manifiesto lo siguiente:

A la fecha que se evalúa el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, no se han realizado bajas de bienes inmuebles en los últimos 6 años, cuando sea el caso se realizara la baja en cuentas específicas, tal como se hace el registro de las altas, por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE JUNIO DEL 2025

L.C.P. CESAR JESÚS LANDEROS MORA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



 373 732 9095

 [presidencia\\_sancristobal@hotmail.com](mailto:presidencia_sancristobal@hotmail.com)

 Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro, San Cristóbal del Barranca, Jalisco

